

**ACTA Nº 20220301-CHT-MC****ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA DEL TAJO****CORRESPONDIENTE AL DÍA 1 DE MARZO DE 2022**

En Madrid, siendo las 09:36 horas del día 1 de marzo de 2022, se reúnen a distancia y por videoconferencia, las personas que se relacionan a continuación a fin de constituir la mesa de contratación, asegurándose por medios electrónicos la identidad de sus miembros y el contenido de sus manifestaciones entre ellos en tiempo real (de acuerdo con el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público) y, siguiendo las instrucciones adoptadas mediante Resolución del Secretario de Estado de Política Territorial y Función Pública de fecha 10 de marzo de 2020, sobre medidas a adoptar en los centros de trabajo dependientes de la Administración General del Estado con motivo del Covid-19.

- PRESIDENTA:** **D^a. Montserrat Fernández San Miguel**, Secretaria General de la Confederación Hidrográfica del Tajo
- VOCALES:**
- D. Juan Manuel Galán del Fresno**, en representación de la Intervención Delegada de la Intervención General de la Administración del Estado.
- D. Pablo Fernández Ruíz**, en representación de la Abogacía del Estado ante la Delegación del Gobierno en Madrid.
- D. Eduardo de Saturnino Segovia**, en representación de la Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo.
- D. Alfonso Sanz Palomero**, en representación de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo
- SECRETARIA:** **D^a. M^a Elena Sebastián Amarilla**, Jefa de Sección del Servicio de Contratación de la Confederación Hidrográfica del Tajo.
- OTRO PERSONAL:**
- D. Gerardo Sánchez Peña**, Jefe de Área Económica de la Confederación Hidrográfica del Tajo
- D^a. Virginia Morales González**, Jefa de Servicio de Contratación de la Confederación Hidrográfica del Tajo.



La Presidenta declara constituida la mesa de contratación una vez comprobado por la Secretaria que los miembros de la mesa están presentes, procediéndose a continuación a dar lectura y a tratar los puntos del orden del día.

PUNTO Nº 1.- Aprobación del acta de la sesión de la mesa de contratación celebrada el día 22 de febrero de 2022.

La mesa de contratación acuerda aprobar por unanimidad el acta correspondiente a la sesión celebrada el día 22 de febrero de 2022.

PUNTO Nº 2.- Apertura electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público del sobre Nº 1 que contiene la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, de los siguientes expedientes:

2.1. EXPEDIENTE 21DT0138/NE.- SERVICIOS PARA LA EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS CANALES, CAMINOS E INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS DE LAS ZONAS REGABLES DEL ALBERCHE, CASTREJÓN MARGEN IZQUIERDA Y AZUTÁN. T.M. VARIOS (TOLEDO)

PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (artículo 156 de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 2.055.629,59.- € sin IVA – 431.682,21.- € IVA – 2.487.311,80.- € con IVA. Plazo de ejecución: 24 meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo. **Tramitación ORDINARIA**

Se procede a comprobar que, hasta las 14,00 horas del día 24 de febrero de 2022 (fecha en que finalizaba el plazo para la recepción de las ofertas), han depositado documentación en la Plataforma de Contratación del Sector Público **9 licitadores**.

Las Empresas que se han presentado al expediente de referencia han sido:

Número de orden	Empresa
1	ACCIONA MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A. – VISEVER, S.A.
2	CONSTRUCCIONES ALPI, S.A.
3	ELSAMEX GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, S.L. – NOVA HIDRÁULICA, S.L.
4	HIDROCAEX, S.L.-CONSTRUCCIONES JULIAN CARLOS GARCÍA, S.L.-SENDA DESARROLLO INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE, S.L.
5	INGIOPSA INGESUR, S.L.-INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DEL SUR, S.A.
6	OPS INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS HIDRÁULICOS, S.L.
7	PROBISA VIAS Y OBRAS, S.L.U. Y SOCIEDAD GENERAL DE OBRAS, S.A. UTE
8	SACYR CONSERVACIÓN, S.A. Y AMBLING INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.L.
9	UTE GEVORA CONSTRUCCIONES S.A.-ELABORADOS METÁLICOS SACEDON, S.L.

A continuación la mesa de contratación examina en primer lugar la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos detallada en la cláusula 8, apartado 8.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares (a que se refiere los artículos 140 y 141 de la LCSP) con el siguiente resultado:

Proposiciones rechazadas: NINGUNA

Proposiciones admitidas condicionalmente por contener defectos subsanables:

Nº4.- HIDROCAEX, S.L.(PYME) - CONSTRUCCIONES JULIAN CARLOS GARCÍA, S.L. (PYME) -SENDA DESARROLLO INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE, S.L. (PYME)

CONSTRUCCIONES JULIAN CARLOS GARCÍA, S.L. Deberá presentar **ANEXO IV** Declaración responsable del licitador indicando sobre grupo empresarial (artículo 149.3 de la LCSP). Cláusula 8.1 Pliego de cláusulas administrativas particulares. En el presentado se indica que forma parte de una UTE.

Proposiciones admitidas al haber aportado la documentación exigida:

Número de orden	Empresa
1	ACCIONA MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A.(NO PYME) – VISEVER, S.A. (PYME)
2	CONSTRUCCIONES ALPI, S.A. (PYME)
3	ELSAMEX GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, S.L.(NO PYME) – NOVA HIDRÁULICA, S.L. (PYME)
5	INGIOPSA (PYME) INGESUR, S.L.-INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DEL SUR, S.A. (PYME)
6	OPS INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS HIDRÁULICOS, S.L. (PYME)
7	PROBISA VIAS Y OBRAS, S.L.U.(PYME) Y SOCIEDAD GENERAL DE OBRAS, S.A. UTE (PYME)
8	SACYR CONSERVACIÓN, S.A. Y AMBLING INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.L.
9	UTE GEVORA CONSTRUCCIONES S.A.(PYME)-ELABORADOS METÁLICOS SACEDON, S.L. (PYME)

EMPRESAS DEL MISMO GRUPO: No constan empresas del mismo grupo en este expediente

La petición de las subsanaciones se ha llevado a cabo por los medios establecidos en el número dos de la disposición adicional decimoquinta de la Ley de Contratos del Sector Público, concediéndose un plazo de tres días naturales a que se refiere el número 2 del artículo 141 de la LCSP.

Toda la documentación que se reciba referente a las subsanaciones, será objeto de estudio en la siguiente reunión de la mesa de contratación, en donde se procederá a la apertura electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público del sobre que contiene la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática (sobre nº 2).

2.2. EXPEDIENTE 21DT0106/NE.- CONSERVACION Y EXPLOTACIÓN DE LA ZONA REGABLE DE LA SAGRA-TORRIJOS 2022-2024

PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (artículo 156 de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 825.862,70.- € sin IVA – 173.431,16.- € IVA – 999.293,86.- € con IVA. Plazo de ejecución: 24 meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo. **Tramitación ORDINARIA**

Se procede a comprobar que, hasta las 14,00 horas del día 24 de febrero de 2022 (fecha en que finalizaba el plazo para la recepción de las ofertas), han depositado documentación en la Plataforma de Contratación del Sector Público **7 licitadores**.

Las Empresas que se han presentado al expediente de referencia han sido:

Número de orden	Empresa
1	ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.
2	OPS INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS HIDRÁULICOS, S.L. – SEYS MEDIOAMBIENTE, S.L.
3	SACYR CONSERVACIÓN, S.A. Y AMBLING INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.L.
4	SOCIEDAD GENERAL DE OBRAS, S.A. (SOGEOA)-INVERSIONES, PROYECTOS Y OBRAS CIVILES, S.A. (IPOCSA)
5	SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE)
6	UTE CONSTRUCCIONES ALPI, S.A.-INGENIERÍA DE PROYECTOS SERVICIOS Y OBRAS, S.A. (IPSO)
7	UTE GÉVORA CONSTRUCCIONES, S.A.-ELABORADOS METÁLICOS SACEDÓN, S.L.

A continuación la mesa de contratación examina en primer lugar la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos detallada en la cláusula 8, apartado 8.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares (a que se refiere los artículos 140 y 141 de la LCSP) con el siguiente resultado:

Proposiciones rechazadas: NINGUNA

Proposiciones admitidas condicionalmente por contener defectos subsanables:

Nº 4.- SOCIEDAD GENERAL DE OBRAS, S.A. (SOGEOA) (PYME)-INVERSIONES, PROYECTOS Y OBRAS CIVILES, S.A. (IPOCSA) (PYME)

Deberán aclarar su respuesta negativa en el **DEUC** en la Parte II, apartado A, punto d) ¿abarca la inscripción o certificación todos los criterios de selección exigidos? contraria a la respuesta positiva de la Parte IV, apartado A. Indicación global relativa a todos los criterios de selección. Aportando la documentación justificativa correspondiente.

Deberán presentar **ANEXO III** Compromiso de adscripción de medios, incluyendo dentro de los medios personales el medio de acreditación.

Nº 5.- SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE)

Deberá aclarar su respuesta negativa en el **DEUC** en la Parte II, apartado A, punto d) ¿abarca la inscripción o certificación todos los criterios de selección exigidos? y en la Parte IV CRITERIOS DE SELECCIÓN indica información de su solvencia pero no da indicación global relativa a todos los criterios de selección, A. INDICACIÓN GLOBAL RELATIVA A TODOS LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN.

Deberán presentar **ANEXO III** Compromiso de adscripción de medios, incluyendo dentro de los medios personales el medio de acreditación.

Nº 6.- UTE CONSTRUCCIONES ALPI, S.A. (PYME)-INGENIERÍA DE PROYECTOS SERVICIOS Y OBRAS, S.A. (IPSO) (PYME)

Deberán presentar **ANEXO III** Compromiso de adscripción de medios, incluyendo dentro de los medios personales el medio de acreditación.

Proposiciones admitidas al haber aportado la documentación exigida:

Número de orden	Empresa
1	ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.
2	OPS INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS HIDRÁULICOS, S.L. (PYME) – SEYS MEDIOAMBIENTE, S.L. (PYME)
3	SACYR CONSERVACIÓN, S.A. Y AMBLING INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.L.
7	UTE GÉVORA CONSTRUCCIONES, S.A.(PYME)-ELABORADOS METÁLICOS SACEDÓN, S.L. (PYME)

EMPRESAS DEL MISMO GRUPO:

Nº 6.- UTE CONSTRUCCIONES ALPI, S.A. (PYME)-INGENIERÍA DE PROYECTOS SERVICIOS Y OBRAS, S.A. (IPSO) (PYME), pertenecen al Grupo Empresarial ALPI

La petición de las subsanaciones se ha llevado a cabo por los medios establecidos en el número dos de la disposición adicional decimoquinta de la Ley de Contratos del Sector Público, concediéndose un plazo de tres días naturales a que se refiere el número 2 del artículo 141 de la LCSP.

Toda la documentación que se reciba referente a las subsanaciones, será objeto de estudio en la siguiente reunión de la mesa de contratación, en donde se procederá a la apertura electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público del sobre que contiene la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática (sobre nº 2).

PUNTO Nº 3.- Examen de las subsanaciones y apertura de la documentación para la valoración de los criterios cualitativos cuya cuantificación dependa de un juicio de valor (sobre nº 2) de los siguientes expedientes:

3.1. EXPEDIENTE 21DT0117/NO.- PROYECTO DE SUSTITUCIÓN DE LA VÁLVULA DE MARIPOSA EN LA TOMA CENTRAL DE LA PRESA DE BORBOLLÓN (CÁCERES)

PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (artículo 156 de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 511.417,26.- € sin IVA – 107.397,62.- € IVA – 618.814,88.- € con IVA. Plazo de ejecución: 10 meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo. **Tramitación ORDINARIA**

Antes de comenzar el acto de apertura de la documentación para la valoración de los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, la Presidenta pone de manifiesto que en la sesión de apertura y calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos (sobre nº1) celebrada el día 22 de febrero de 2022 por la mesa de contratación, resultaron admitidas condicionalmente por contener defectos subsanables las empresas: **PROEMISA, S.L.**

Habiéndose comprobado por parte de la Secretaria de la mesa de contratación que las subsanaciones se han recibido en plazo y, verificado el contenido de las mismas, se acuerda por unanimidad admitirlas en el procedimiento de referencia.

A continuación se procede a la descarga electrónica de la documentación para la valoración de los criterios cualitativos cuya cuantificación dependa de un juicio de valor (sobre nº 2). Una vez descargadas las ofertas se entregarán al servicio encargado de la valoración de la documentación

presentada, que procederá a ponderarlas de acuerdo con el apartado 17.2 del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares.

PUNTO Nº 4.- Examen de las subsanaciones, examen de la oferta económica y formulación si procede de la propuesta de adjudicación (sobre único) de los siguientes expedientes:

4.1. EXPEDIENTE 21DT0181/NE.- ENAJENACIÓN DEL APROVECHAMIENTO DE CHOPOS EN TERRENO DE DOMINIO PÚBLICO GESTIONADO POR LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO. PARCELA 9019 DEL POLÍGONO 501 (ACUEDUCTO TAJO – SEGURA) DEL TÉRMINO MUNICIPAL DEL BELMONTEJO (CUENCA).

PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON UN SOLO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN, EL PRECIO (artículo 159.1 de la LCSP). CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL. Presupuesto base de licitación: 12.499,09.- € sin IVA – 2.624,81.- € IVA – 15.123,90.- € con IVA. Plazo de ejecución: 12 meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo. **Tramitación ORDINARIA**

Antes de comenzar el acto de valoración de los criterios evaluables de forma automática, la Secretaria pone de manifiesto que en la sesión de apertura y calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos (sobre único) celebrada el 22 de febrero de 2022 por la mesa de contratación resultaron admitidas condicionalmente por contener defectos subsanables las empresas: **INFOYMA, S.L.**

Habiéndose comprobado por parte de la Secretaria de la mesa de contratación que las subsanaciones se han recibido en plazo y, verificado el contenido de las mismas, se acuerda por unanimidad admitirlas en el procedimiento de referencia.

Seguidamente se procede al acto de valoración de los criterios evaluables de forma automática, comprobando que se encuentran redactadas conforme al modelo fijado en el Anexo II del PCAP, con el siguiente resultado:

Número de orden	Empresas	Importe sin IVA
1	BENJAMÍN FERNÁNDEZ LÓPEZ	30.663,00.- €
2	INFOYMA, S.L. (PYME)	65.000,00.- €

A la vista del resultado de la citada apertura, se propone al órgano de contratación la adjudicación a favor de la mejor oferta, correspondiente a la Empresa **INFOYMA, S.L.**, en su oferta económica de SESENTA Y CINCO MIL EUROS, **(65.000,00.-€)** sin IVA; TRECE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA EUROS **(13.650,00.- €)**; SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA EUROS **(78.650,00 €)** con IVA, y un plazo de ejecución de doce **(12)** meses.

EMPRESAS DEL MISMO GRUPO: En este expediente no consta que existan empresas del mismo grupo.

La Presidenta declara finalizado el acto de valoración de los criterios evaluables de forma automática y el de propuesta de adjudicación.

PUNTO Nº 5.- Estudio del informe para la valoración de los criterios cualitativos cuya cuantificación depende de un juicio de valor (sobre nº 2) de los siguientes expedientes:

5.1. EXPEDIENTE 21DT0158/NE.- CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN LA ZONA 2ª DE EXPLOTACIÓN DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO.

PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, EL PRECIO (artículo 156 de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 256.510,88.- € sin IVA – 53.867,28.- € IVA – 310.378,16.- € con IVA. Plazo de ejecución: 24 meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo. **Tramitación ORDINARIA**

Se procede al examen del Informe de valoración de los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, emitido por el Jefe de Área de Explotación de fecha 22 de febrero del 2022. En dicho informe se ponderan las ofertas técnicas, de acuerdo con los criterios establecidos en el apartado 17.2 del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Considerándose suficientemente razonado el informe, la mesa de contratación acuerda por unanimidad proseguir con la tramitación del citado expediente, llevándose a cabo la apertura de la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática (sobre nº 3) el día 8 de marzo de 2022, una vez se haya publicado dicha convocatoria en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

PUNTO Nº 6.- Ratificación del informe de valoración técnica lote nº 2 y apertura de la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática (sobre nº 3) de los siguientes expedientes:

6.1. EXPEDIENTE 21DT0094/NE.- VIGILANCIA, EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS DE: LOS MORALES, PORTAJE, NAVALMORAL DE LA MATA Y OTRAS PROVINCIAS DE MADRID, ÁVILA Y CÁCERES.

PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (artículo 156 de la LCSP) Presupuesto base de licitación: 4.535.647,79.- € sin IVA, IVA 952.486,04.- €, 5.488.133,83 € con IVA. Plazo de ejecución: VEINTICUATRO (24) meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo. **Tramitación ORDINARIA. TRES LOTES**

Antes de proceder a la apertura de la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática (sobre nº 3) la mesa ratifica por unanimidad el informe para la valoración de los criterios cualitativos cuya cuantificación depende de un juicio de valor del LOTE Nº 2 PRESA DE VILLAR DE PLASENCIA, PRESA DE BAÑOS DE MONTEMAYOR, ALDEANUEVA DEL CAMINO, AZUD DE HERVÁS al detectarse una errata en el redondeo de la valoración técnica de la oferta.

A continuación se procede a la descarga electrónica de la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática (sobre nº 3) criterio precio y otros criterios. Previamente al comienzo de la sesión el sobre nº 3 ha sido descifrado y abierto, por la Secretaria, para facilitar el acceso al contenido de los mismos a los miembros de la mesa.

El resultado es el siguiente:

LOTE Nº 1: PRESA DE LOS MORALES, PRESA DEL PAJARERO, CONDUCCIÓN DE REFUERZO DE LA ADRADA, PRESA DE AULENCIA, PRESA DE NAVALMORAL DE LA MATA Y DIQUE DE COLLADO, REFUERZO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO A NAVALMORAL DE LA MATA, TALAYUELA Y SUS ZONAS DE INFLUENCIA, PRESA DE VILLANUEVA DE LA VERA

Número de orden	Empresas	Importe sin IVA
1	ACCIONA MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS-ARAPLASA(PYME)-INDRAGUA(PYME)	903.812,59.-€
2	AQUATEC, PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U.-ALTIUS GEOTECNIA Y OBRAS ESPECIALES, S.L.(PYME)	1.123.540,91.-€
3	CONSTRUCCIONES ALPI, S.A. (PYME)	1.081.664,80.-€
4	ELSAMEX GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, S.L.	881.985,27.-€
5	INGIOPSA INGENIERIA, S.L. (PYME)	967.493,80.-€
7	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A.	1.114.001,56.-€
9	SACYR CONSERVACIÓN, S.A.	907.369,63.-€
10	SEYS MEDIOAMBIENTE, S.L. (PYME) -OPS INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS HIDRÁULICOS, S.L. (PYME)	951.671,00.-€
11	UTE ALVAC-AIN ACTIVE OM (PYME)	1.027.985,77.-€
12	UTE AYESA-DAM	1.382.467,53.-€
13	UTE ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU-AUSCULTACIÓN Y TALLER DE INGENIERÍA, S.A. (PYME)	1.002.439,72.-€

Otros criterios:

CRITERIO 1: EXPERIENCIA DEL DELEGADO DEL ADJUDICATARIO:

Experiencia del Delegado del Adjudicatario en ingeniería de presas (ingeniero superior o máster universitario en ICCP):

Por experiencia igual o inferior a 10 años completos: 0 puntos

Por cada año completo a partir de los primeros 10 años: 2 puntos

Total puntuación: 20 puntos

CRITERIO 2: EXPERIENCIA DEL JEFE DE UNIDAD:

Experiencia del Jefe de Unidad en ingeniería civil (ICCP, grado en ingeniería civil o ingeniería técnica de Obras Públicas):

Por experiencia igual o inferior a 5 años completos: 0 puntos

Por cada año completo a partir de los primeros 5 años: 2 puntos

Total puntuación: 10 puntos

Número de orden	Empresas	Criterio 1	Criterio 2	Total otros criterios
1	ACCIONA MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS-ARAPLASA(PYME)-INDRAGUA(PYME)	20	10	30
2	AQUATEC, PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U.-ALTIUS GEOTECNIA Y OBRAS ESPECIALES, S.L.(PYME)	20	10	30
3	CONSTRUCCIONES ALPI, S.A. (PYME)	16	10	26
4	ELSAMEX GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, S.L.	18	10	28
5	INGIOPSA INGENIERIA, S.L. (PYME)	20	10	30
7	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A.	20	10	30
9	SACYR CONSERVACIÓN, S.A.	20	10	30
10	SEYS MEDIOAMBIENTE, S.L. (PYME) -OPS INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS HIDRÁULICOS, S.L. (PYME)	20	10	30
11	UTE ALVAC-AIN ACTIVE OM (PYME)	16	10	26
12	UTE AYESA-DAM	20	10	30
13	UTE ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU-AUSCULTACIÓN Y TALLER DE INGENIERÍA, S.A. (PYME)	20	10	30

LOTE Nº 2: PRESA DE VILLAR DE PLASENCIA, PRESA DE BAÑOS DE MONTEMAYOR, ALDEANUEVA DEL CAMINO, AZUD DE HERVÁS.

Número de orden	Empresa	Importe sin IVA
1	ACCIONA MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS-ARAPLASA(PYME)-INDRAGUA (PYME)	806.961,79.-€
2	AQUATEC, PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U.-ALTIUS GEOTECNIA Y OBRAS ESPECIALES, S.L. (PYME)	865.680,70.-€
3	CONSTRUCCIONES ALPI, S.A.(PYME)	928.305,52.-€
6	INGIOPSA INGENIERIA, S.L.(PYME)//INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DEL SUR, S.A. (INGESUR) (PYME)	755.364,40.-€
7	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A.	1.140.396,64.-€
8	OFICINA TÉCNICA DE ESTUDIOS Y CONTROL DE OBRAS, S.A.(PYME) Y NOVA HIDRÁULICA, S.L. (PYME)	752.018,61.-€
9	SACYR CONSERVACIÓN, S.A.	751.628,01.-€
10	SEYS MEDIOAMBIENTE, S.L. (PYME) -OPS INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS HIDRÁULICOS, S.L. (PYME)	737.696,92.-€
11	UTE ALVAC-AIN ACTIVE OM (PYME)	896.667,61.-€
12	UTE AYESA-DAM	1.195.163,30.-€
13	UTE ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU-AUSCULTACIÓN Y TALLER DE INGENIERÍA, S.A. (PYME)	852.791,18.-€

Otros criterios:**CRITERIO 1: EXPERIENCIA DEL DELEGADO DEL ADJUDICATARIO:**

Experiencia del Delegado del Adjudicatario en ingeniería de presas (ingeniero superior o máster universitario en ICCP):

Por experiencia igual o inferior a 10 años completos: 0 puntos

Por cada año completo a partir de los primeros 10 años: 2 puntos

Total puntuación: 20 puntos

CRITERIO 2: EXPERIENCIA DEL JEFE DE UNIDAD:

Experiencia del Jefe de Unidad en ingeniería civil (ICCP, grado en ingeniería civil o ingeniería técnica de Obras Públicas):

Por experiencia igual o inferior a 5 años completos: 0 puntos

Por cada año completo a partir de los primeros 5 años: 2 puntos

Total puntuación: 10 puntos

Número de orden	Empresas	Criterio 1	Criterio 2	Total otros criterios
1	ACCIONA MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS-ARAPLASA(PYME)-INDRAGUA (PYME)	20	10	30
2	AQUATEC, PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U.-ALTIUS GEOTECNIA Y OBRAS ESPECIALES, S.L. (PYME)	20	10	30
3	CONSTRUCCIONES ALPI, S.A.(PYME)	16	10	26
6	INGIOPSA INGENIERIA, S.L.(PYME)//INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DEL SUR, S.A. (INGESUR) (PYME)	20	10	30
7	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A.	20	10	30
8	OFICINA TÉCNICA DE ESTUDIOS Y CONTROL DE OBRAS, S.A.(PYME) Y NOVA HIDRÁULICA, S.L. (PYME)	20	10	30
9	SACYR CONSERVACIÓN, S.A.	20	10	30
10	SEYS MEDIOAMBIENTE, S.L. (PYME) -OPS INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS HIDRÁULICOS, S.L. (PYME)	20	10	30
11	UTE ALVAC-AIN ACTIVE OM (PYME)	16	10	26
12	UTE AYESA-DAM	20	10	30
13	UTE ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU-AUSCULTACIÓN Y TALLER DE INGENIERÍA, S.A. (PYME)	20	10	30

LOTE Nº 3: PRESA DE PORTAJE Y DIQUES, PRESA DE TORREJONCILLO, PRESA DE ARROYO DE LA LUZ, PRESA DE CASAR DE CÁCERES, PRESA DE ZARZA LA MAYOR, PRESA DE MATA DE ALCÁNTARA.

Número De orden	Empresa	Importe sin IVA
1	ACCIONA MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS-ARAPLASA(PYME)-INDRAGUA (PYME)	904.135,95.-€
2	AQUATEC, PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U.-ALTIUS GEOTECNIA Y OBRAS ESPECIALES, S.L. (PYME)	1.042.698,99.-€
3	CONSTRUCCIONES ALPI, S.A. (PYME)	1.185.142,44.-€
4	ELSAMEX GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, S.L.	881.985,27.-€
5	INGIOPSA INGENIERIA, S.L. (PYME)	964.637,80.-€
7	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A.	1.194.196,74.-€
9	SACYR CONSERVACIÓN, S.A.	989.019,96.-€
10	SEYS MEDIOAMBIENTE, S.L. (PYME) -OPS INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS HIDRÁULICOS, S.L. (PYME)	971.234,74.-€
11	UTE ALVAC-AIN ACTIVE OM (PYME)	1.038.980,27.-€
12	UTE AYESA-DAM	1.382.467,53.-€
13	UTE ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU-AUSCULTACIÓN Y TALLER DE INGENIERÍA, S.A. (PYME)	1.002.439,72.-€

Otros criterios:

CRITERIO 1: EXPERIENCIA DEL DELEGADO DEL ADJUDICATARIO:

Experiencia del Delegado del Adjudicatario en ingeniería de presas (ingeniero superior o máster universitario en ICCP):

Por experiencia igual o inferior a 10 años completos: 0 puntos

Por cada año completo a partir de los primeros 10 años: 2 puntos

Total puntuación: 20 puntos

CRITERIO 2: EXPERIENCIA DEL JEFE DE UNIDAD:

Experiencia del Jefe de Unidad en ingeniería civil (ICCP, grado en ingeniería civil o ingeniería técnica de Obras Públicas):

Por experiencia igual o inferior a 5 años completos: 0 puntos

Por cada año completo a partir de los primeros 5 años: 2 puntos

Total puntuación: 10 puntos

Número de orden	Empresas	Criterio 1	Criterio 2	Total otros criterios
1	ACCIONA MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS-ARAPLASA(PYME)-INDRAGUA (PYME)	20	10	30
2	AQUATEC, PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U.-ALTIUS GEOTECNIA Y OBRAS ESPECIALES, S.L. (PYME)	20	10	30
3	CONSTRUCCIONES ALPI, S.A. (PYME)	16	10	26
4	ELSAMEX GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, S.L.	18	10	28
5	INGIOPSA INGENIERIA, S.L. (PYME)	20	10	30
7	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A.	20	10	30
9	SACYR CONSERVACIÓN, S.A.	20	10	30
10	SEYS MEDIOAMBIENTE, S.L. (PYME) -OPS INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS HIDRÁULICOS, S.L. (PYME)	20	10	30
11	UTE ALVAC-AIN ACTIVE OM (PYME)	16	10	26
12	UTE AYESA-DAM	20	10	30
13	UTE ELECENOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU-AUSCULTACIÓN Y TALLER DE INGENIERÍA, S.A. (PYME)	20	10	30

EMPRESAS DEL MISMO GRUPO: No constan empresas del mismo grupo en este expediente

Se comprueba que las siguientes empresas se encuentran en presunción de anomalía (de acuerdo con lo establecido en el artículo 149.4 de la LCSP y, con sujeción a los criterios establecidos en el apartado 17.5 del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares), procediendo la Secretaría de la mesa y a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, a concederle trámite de audiencia para que justifique su baja en un plazo de 8 días hábiles a partir del siguiente a la recepción del escrito para presentar el informe relativo a su proposición.

LOTE Nº 1

Nº 1 ACCIONA MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS-ARAPLASA(PYME)-INDRAGUA(PYME)

Nº 4 ELSAMEX GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, S.L.

Nº 9 SACYR CONSERVACIÓN, S.A.

LOTE Nº 2

Nº 6 INGIOPSA INGENIERIA, S.L.(PYME)//INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DEL SUR, S.A. (INGESUR) (PYME)

Nº 8 OFICINA TÉCNICA DE ESTUDIOS Y CONTROL DE OBRAS, S.A.(PYME) Y NOVA HIDRÁULICA, S.L. (PYME)

Nº 9 SACYR CONSERVACIÓN, S.A.

Nº 10 SEYS MEDIOAMBIENTE, S.L. (PYME) -OPS INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS HIDRÁULICOS, S.L. (PYME)

LOTE Nº 3

Nº 1 ACCIONA MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS-ARAPLASA(PYME)-INDRAGUA (PYME)

Nº4 ELSAMEX GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, S.L.

La Presidenta de la mesa declara finalizado el acto de apertura de las proposiciones económicas.

PUNTO Nº 7.- Formulación, si procede, de la propuesta de adjudicación de

7.1. EXPEDIENTE 21DT0031/NO.- OBRAS DE REMODELACIÓN Y MEJORÍA DE LOS AJARDINAMIENTOS DE LA SEDE CENTRAL DE MADRID Y LAS NUEVAS OFICINAS DE TOLEDO (PALACIO DE AMUSCO) DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO.

PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (artículo 156 de la LCSP) Presupuesto base de licitación: 526.823,88.-€ sin IVA, IVA 110.633,01.-€, 637.456,89.-€ con IVA. Plazo de ejecución: SEIS (6) meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo. **Tramitación ORDINARIA.**

Para el estudio y valoración de las ofertas los miembros de la mesa de contratación disponen del informe de valoración de los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, emitido por el Jefe del Servicio Agronómico-Forestal de fecha 21 de enero de 2022, aprobado en la sesión celebrada por la mesa el día 1 de febrero de 2022, en donde se ponderaban las ofertas técnicas, de acuerdo con los criterios establecidos en el apartado 17.2 del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares, así como del resultado de la apertura electrónica de la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática (sobre nº 3), de las ofertas admitidas al procedimiento de referencia y su ponderación (tabla de valoración de ofertas económicas), de fecha 8 de febrero de 2022.

Asimismo para el estudio y valoración de las ofertas incursas en presunción de anormalidad disponen de las alegaciones presentadas por la empresa **ALTHENIA, S.L.** y del informe emitido por el Jefe del Servicio Agronómico-Forestal de fecha 22 de febrero de 2022, a dichas alegaciones, en donde pone de manifiesto que no queda justificada la oferta anormalmente baja de **ALTHENIA, S.L.**

Por todo ello, y a tenor de lo anteriormente expuesto, la mesa de contratación manifiesta que el informe emitido por el Jefe del Servicio Agronómico-Forestal se encuentra suficientemente razonado, por los motivos que se detallan en el mismo, y a tenor de lo establecido en los artículos 149.6, 150 y 157 de la Ley de Contratos del Sector Público, se propone por unanimidad a la mejor oferta de acuerdo con el orden en que éstas han sido clasificadas, **VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A. – ARIAS INFRAESTRUCTURAS, S.A.** en su oferta económica de CUATROCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS (**405.654,39.- €**) sin IVA; IVA: OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE EUROS CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS (**85.187,42.- €**), lo que asciende a un total de CUATROCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN EUROS CON OCHENTA Y UN CÉNTIMOS (**490.841,81.- €**) y, un plazo de ejecución de SEIS (6) meses.

Esta propuesta de adjudicación, queda condicionada a la revisión de la documentación que aporte la empresa para justificar el cumplimiento de los requisitos legalmente necesarios.

Una vez comprobada la documentación, si es correcta, se elevará al órgano de Contratación para que, en su caso, continúe el procedimiento y proceda a su aprobación y a la resolución de adjudicación.

PUNTO Nº 8.- ESTUDIO DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS ABIERTAS EN LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL 22 DE FEBRERO DE 2022

8.1. EXPEDIENTE 21SG0142/NS.- SUMINISTRO DE TRES ENFRIADORAS DE AGUA BOMBA DE CALOR CON REFRIGERANTE PURO R-32 PARA EL EDIFICIO PRINCIPAL Y EL LABORATORIO DE LA SEDE CENTRAL DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO EN MADRID.

PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA, (artículo 156 de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 302.881,99.- € sin IVA – 63.605,22.- € IVA – 366.487,21.- € con IVA. Plazo de ejecución: 2 meses. Proponente: Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Tajo. **Tramitación ORDINARIA**

En la sesión celebrada el 22 de febrero de 2022 se procedió a la apertura del sobre con la documentación para la valoración de los criterios evaluables automáticamente, pero para una completa verificación del desglose en precios unitarios que contenía, se decidió posponer su análisis y clasificación a la presente sesión.

La Presidenta expone a los miembros de la mesa, que al realizarse la comprobación multiplicando las unidades a suministrar solicitadas, por los precios unitarios sin IVA ofertados con dos decimales, el importe total sin IVA calculado no coincide con el que aparece en las ofertas de las empresas Nº 1 AQUATEC, PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U., Nº 4 EIFFAGE ENERGÍA, S.A.U., Nº 5 ERASMIL MANTENIMIENTOS, S.L., Nº 6 EULEN, S.A., Nº 8 ITERSIA INSTALACIONES, S.L., Nº 9 MAETEL INSTALACIONES Y SERVICIOS INDUSTRIALES, S.A., Nº 11 MONCOBRA, S.A., Nº 12 PLAZA SISTEMAS, S.L., Nº 13 SAVEFFI SOLUTIONS, Nº 14 SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA FRIGUS, S.L., Nº 15 SERVICIOS INTEGRALES ALJI, S.L., proponiendo que:

Tal y como resulta de la doctrina consolidada del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales (Recurso nº 308/2019 – Resolución nº 443/2019), como situación excepcional se admitan aquellas ofertas con errores de cuantía ínfima con respecto del volumen total del contrato, fácilmente despejables, que no impidan conocer cuál es la oferta real efectuada, siempre y cuando las empresas confirmen el importe por unidad presentado.

Por tanto y considerando que todas las anteriores propuestas se encuentran en esta situación (errores de cuantía ínfima) se propone solicitar confirmación de los importes.

Sin embargo y considerando que no se dan los anteriores requisitos para las siguientes proposiciones presentadas se propone:

Excluir la oferta de la empresa Nº 2 CLIMA SISTEMAS E INSTALACIONES, S.L., por no ajustarse al ANEXO V del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares y no haber desglosado la oferta en precios unitarios.

Excluir las ofertas de las empresas Nº 7 INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS SERVITRIA, S.A. y Nº 18 VEOLIA SERVICIOS LECAM, S.A.U. al no haber realizado oferta dentro del grupo nº3 Enfriadoras en el apartado “Sensor de temperatura ambiente y reset setpoint”, dentro del ANEXO V se publicó en blanco el número de unidades de este apartado pero en el Pliego Prescripciones Técnicas publicado aparecían tres y el resto de empresas han ofertado ese número.

Excluir la oferta de la empresa Nº 17 TUBERIAS Y MONTAJES SAN JOSE, S.L. al haber ofertado dentro del grupo nº3 Enfriadoras en el apartado “Sensor de temperatura ambiente y reset setpoint” una unidad.

La mesa aprueba por unanimidad las propuestas de la Presidenta y se procede a solicitar la confirmación del importe por unidad presentado a las empresas indicadas.



No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión y, para que conste, se extiende la presente que firman la Presidenta y la Secretaria, en Madrid y en la fecha de la firma electrónica, procediéndose a su publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como en el portal web de la Confederación Hidrográfica del Tajo, a fin de que los licitadores puedan tener conocimiento del acto celebrado.

La Presidenta
Montserrat Fernández San Miguel

La Secretaria
M^a Elena Sebastián Amarilla